



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

07 MAR 2023

Expediente N° SO-19.032/2023.-
Resolución N° SO-050/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por el Ing. Juan Carlos Godoy, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viáticos y gastos de Traslado, para asistir al VII Congreso Forestal Latinoamericano - V Congreso Forestal Argentino, que se llevara a cabo entre el 27 y 30 de marzo de 2023, a celebrarse en el Centro de Congresos y Exposiciones "Dr. Emilio Civit", de la Ciudad de Mendoza.-

Que, se debe reconocer dos (2) días de viáticos y gastos de Traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

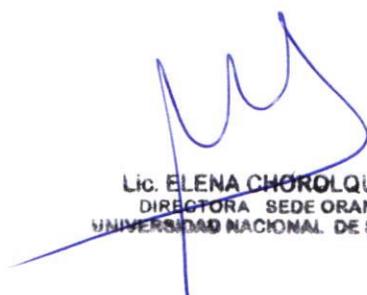
ARTÍCULO 1°: Reconocer dos (2) días de viáticos y gastos de Traslado, al Ing. Juan Carlos Godoy, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistirá al VII Congreso Forestal Latinoamericano - V Congreso Forestal Argentino, que se llevara a cabo entre el 27 y 30 de marzo de 2023, a celebrarse en el Centro de Congresos y Exposiciones "Dr. Emilio Civit", de la Ciudad de Mendoza.

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNS. - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHORDOLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA